



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 26 de Diciembre del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N°12525_/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°2014 de fecha 26 de Diciembre del 2011, presentada por Don (a) MARCELA ALEJANDRA MANCILLA DIAZ con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTSCH URRRA de fecha 01.12.2011

El certificado de Antecedentes N° 298.058.114

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr.JOSE DOLMESTSCH URRRA de fecha 12.12.2011

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a

Don (a) DANIEL ALEJANDRO ALBRECHT PEREZ, Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2115 que funcionara en E.RAMIREZ N° 1071 L.5 Osorno.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 26.12.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/HVG/LVBM/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.

Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes. (2).

